

En Pamplona, a las 10.00 horas del día 1 de octubre de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

Vocales: - D. Javier Fernández Landa, Jefe de Sección del Servicio Informático.

- D. Javier Larrea Armañanzas, Técnico del Servicio Informático

- D^a. María Sauleda Munárriz, Interventora.

Secretaria: - D^a. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica de la Asesoría Jurídica.

El objeto de la convocatoria es proceder a al examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para contratar del licitador a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación.

Se ha recibido a través de la plataforma de licitación electrónica (PLENA), dentro del plazo otorgado, la documentación aportada por la empresa TRC BAT S.L. (B56365497) propuesta por la Mesa como adjudicataria, en relación con el trámite previsto en la condición particular 6 y el Anexo III del pliego regulador de este contrato.

Examinado el contenido de dicha documentación, el resultado de su valoración es el siguiente:

A) Acreditación de la personalidad jurídica de la entidad contratista y, en su caso, su representación. • Escritura de constitución o, en su caso, de modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. • Poder notarial bastante al efecto, inscrito Registro Mercantil, y DNI de la persona apoderada.	CONFORME
B) Acreditación de constitución de garantía definitiva. (4% del importe de adjudicación del contrato.)	CONFORME
C) Acreditación de su solvencia económica y financiera, técnica y profesional. • <u>Solvencia económica y financiera</u>, mediante la declaración formulada por entidades financieras o por alguno de los medios establecidos en las letras b y c del artículo 16.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. • <u>Solvencia técnica o profesional</u>. • Certificación de haber realizado al menos un contrato similar de importe superior al 50% del precio de licitación en los últimos dos años (desde enero de 2024 a mayo de 2026). Se deberá aportar certificado de ejecución de dicho contrato indicándose el importe, las fechas de inicio y fin y una breve descripción del objeto del contrato y la solución tecnológica del mismo. • Certificación firmada por el fabricante en cuyo equipamiento o aplicaciones está basada la oferta, de que el licitador es suministrador.	SUBSANAR:* CONFORME

Firmado Por	Maria Sauleda Munarriz	05/10/2026	Página 1/2
	Javier Fernández Landa	02/10/2026	
	Javier Larrea Armañanzas	02/10/2026	
	Mar González Paredes	01/10/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	01/10/2026	

integrador y mantenedor de su tecnología con alguno de los niveles de certificación posibles.	
D) Certificación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social y cumplimiento Plan Igualdad y Discapacidad.	CONFORME
E) DACI , declaración de ausencia de conflicto de intereses.	CONFORME

* En cuanto al apartado C, se ha comprobado que la empresa no ha acreditado correctamente su solvencia económica y financiera, ya que sólo ha presentado las cuentas anuales correspondientes al año 2024.

Por ello y de conformidad con el art. 51.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la Mesa ACUERDA:

Requerir a la empresa TRC BAT S.L. (B56365497), la presentación de la siguiente documentación que permita subsanar las deficiencias advertidas en la documentación presentada:

- Cuentas anuales correspondientes al año 2025, o en su defecto acreditación de solvencia económica y financiera por alguno de los medios establecidos en las letras a y c del artículo 16.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión de la Mesa de contratación, en el lugar y fecha al principio señalados.

Documento firmado electrónicamente por:

Presidente: - D^a. Mar González Paredes, Gerente.

Vocales: - D. Javier Fernández Landa, Jefe de Sección del Servicio Informático.

- D. Javier Larrea Armañanzas, Técnico del Servicio Informático

- D^a. María Sauleda Munárriz, Interventora.

Secretaria: - D^a. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica de la Asesoría Jurídica.

Firmado Por	Maria Sauleda Munarriz	05/10/2026	Página 2/2
	Javier Fernández Landa	02/10/2026	
	Javier Larrea Armañanzas	02/10/2026	
	Mar González Paredes	01/10/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	01/10/2026	